

Minatitlán, Ver., a 29 de marzo de 2019

**Documento producto de la mesa de trabajo sobre el eje de discusión:
La autonomía de las escuelas normales ¿Qué autonomía necesitamos?**

En las instalaciones de la Escuela Normal particular Autorizada “MANUEL C. TELLO” A.C., ubicada en la ciudad de Minatitlán, Ver., del 25 al 29 de marzo de 2019, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria del Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales Públicas, se reunieron miembros de la comunidad normalista para llevar a cabo la mesa de trabajo referente al eje de discusión “La autonomía de las escuelas normales ¿qué autonomía necesitamos?” llegando a lo siguiente:

Problemática	<p>En la actualidad las Escuelas Normales son consideradas como centros educativos dedicados específicamente a la formación de futuros docentes. El término de "normal" se relaciona con la idea de que estas instituciones deben servir de norma o modelo para los demás de su clase. Es por ello que dicha formación depende en gran parte de las escuelas normales, ya que actualmente existen diversas instituciones dedicadas a generar profesionales de la educación.</p> <p>Así que como estudiantes normalistas nos dimos a la tarea de investigar ¿Qué tipo de autonomía necesitamos?</p> <p>Según Immanuel Kant (1968):</p> <p>“La autonomía se entiende como la capacidad del sujeto de gobernarse por una norma que el mismo acepta como tal sin coerción externa”. Aunque es preciso mencionar que las personas al igual que las dependencias no son totalmente autónomas, ya que existen leyes y normas que rigen la conducta así como el funcionamiento de estos, como lo menciona Silviana Rabinovich:</p> <p>“La heteronomía es considerada como la ausencia de la autonomía, designa un origen de la ley que rige el comportamiento en tanto exterior a la voluntad del sujeto”.</p> <p>Partiendo de los conceptos de autonomía y heteronomía, ¿realmente las escuelas normales pueden ser 100% autónomas?</p> <p>Las escuelas normales tienen cierto nivel de autonomía, a pesar de no poder tomar decisiones absolutas debido a que se rigen por el estado.</p> <p>Según el artículo 3º constitucional fracción III:</p> <p>Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y la fracción II “el Ejecutivo Federal determinara los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República”. La educación básica comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria estos están relacionados así como los principios y mecanismos que la regulan, los futuros docentes en estos niveles enfrentamos el desafío de incursionar en estas escuelas, acatando los lineamientos y normas establecidas en el ámbito</p>
--------------	---

	<p>educativo. Por lo que consideramos que el tipo de autonomía que se requiere en las escuelas normales es la autonomía de gestión y la autonomía curricular.</p> <p>Para Angélica Murillo Garza:</p> <p>“Se puede definir a la autonomía de gestión escolar como el conjunto de acciones, relacionadas entre sí, que emprende el equipo directivo de una escuela para promover y posibilitar la consecución de la intencionalidad pedagógica en la comunidad educativa” (párr. 4).</p> <p>Según el programa Aprendizajes Clave (SEP):</p> <p>“La autonomía curricular se rige por los principios de la educación inclusiva porque busca atender las necesidades educativas e intereses específicos de cada educando” (p. 614).</p> <p>La problemática en la que se encuentran las escuelas normales a nivel nacional, tanto particulares como públicas es que requieren de una autonomía suficiente para la formación de los futuros docentes, ya que muchas veces la educación que se recibe en estas instituciones con base a los planes y programas de estudio, no son lo suficiente para enfrentar las demandas de los alumnos dentro de las aulas; es aquí donde nos hacemos los siguientes cuestionamientos ¿Por qué necesitar una autonomía? ¿Es la autonomía curricular la que necesitamos para lograr una formación de calidad del futuro docente en la educación básica? La problemática gira en torno a que las licenciaturas en educación primaria y preescolar en el trayecto formativo de práctica profesional, envían a los alumnos a jornadas de práctica docente a las diversas escuelas y encontramos distintos problemas educativos, los cuales solo quedan en el aula normalista y con el docente de los cursos de este trayecto, pero no trasciende a una reflexión que permita a la comunidad estudiantil de las escuelas normales enriquecer y mejorar su formación.</p>
Propósito	Fomentar la autonomía curricular para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje con la implementación del Consejo técnico del estudiante normalista “Mi experiencia docente”.
Propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo técnico del estudiante normalista “Mi experiencia docente” <p>Para poder lograr una independencia dentro de las escuelas normales se propone el establecimiento de una autonomía curricular en dichas instituciones, nos enfocamos a la realización del consejo técnico del estudiante normalista, donde se realizará un análisis y reflexión de nuestra práctica docente, buscando el enriquecimiento del trabajo como futuros docentes, “El consejo técnico permite que la solución de problemas y la organización de cada institución emerja de adentro hacia fuera con la propuesta de soluciones basadas en los recursos con que se cuentan y diseñadas de acuerdo a las necesidades sentidas” (Loya, 2003)</p> <p>Dentro de los talleres se deben abordar diversos puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La experiencia dentro de las aulas de acuerdo al grupo de práctica (1°-3° nivel preescolar y 1°- 6° nivel primaria) 2. Diseño de estrategias de enseñanza-aprendizaje

3. Propuestas para concientizar a la población normalista respecto a la inclusión en las aulas
4. Implementación del trabajo colaborativo

Desarrollo:

1. La experiencia dentro de las aulas de acuerdo al grupo de práctica (1°-3° nivel preescolar y 1°- 6° nivel primaria)

En este primer taller se trabajará “la experiencia dentro de las aulas de acuerdo al grupo de práctica (1°-3° nivel preescolar y 1°- 6° nivel primaria)” en el cual se llevará a cabo un intercambio de experiencias vividas durante las jornadas de observación, ayudantía y prácticas profesionales. La organización debe ser de acuerdo al ciclo que se encuentre a cargo del estudiante normalista.

2. Y diseño de estrategias de enseñanza-aprendizaje

En segundo lugar se abordara el taller “Diseño de estrategias de enseñanza-aprendizaje” donde se crearan estrategias de enseñanza para su implementación en las instituciones educativas de nivel básico. Así como estrategias de aprendizaje para los estudiantes normalistas.

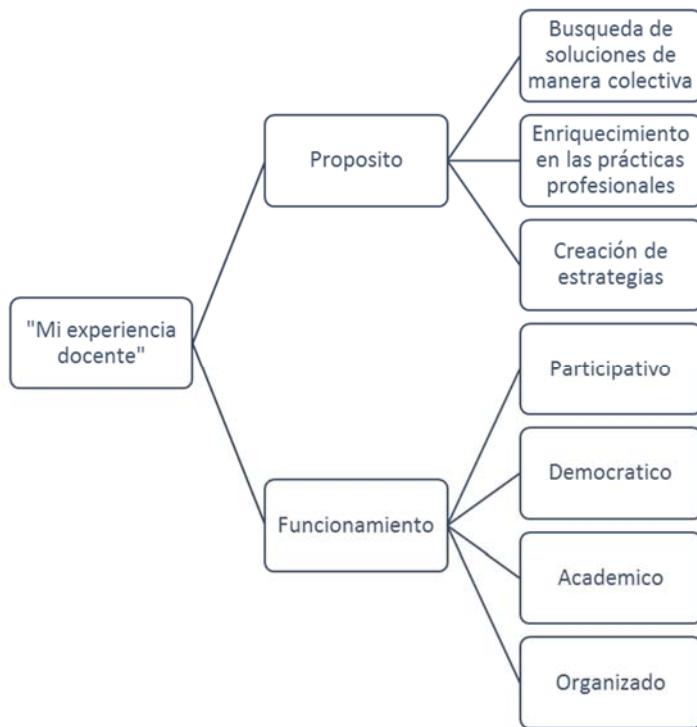
3. Propuestas para concientizar a la población normalista respecto a la inclusión en las aulas.

La realización de un foro por parte de un catedrático capacitado en el área de inclusión, para que la población normalista adquiera conocimientos y desarrolle habilidades que le permitan desenvolverse de manera ética, moral y adecuada frente a su grupo. Es decir, que el futuro profesor sea capaz de actuar ante la diversidad de un aula o los problemas que la aquejan, por ejemplo niños pluriculturales, con trastorno autista, síndrome de Down o alguna característica o necesidad particular.

4. Implementación del trabajo colaborativo

En este último taller se llevará a cabo una reunión para compartir el trabajo realizado durante los talleres mencionados con anterioridad, buscando que se pueda dar a conocer los resultados obtenidos en cada uno de los grupos dentro del consejo “Mi experiencia docente”.

	Implementación	Al término de las jornadas de observación, ayudantía y prácticas profesionales se tomara un lapso de un día laboral para la realización de cada taller.
	Responsables	Maestros tutores de práctica docente y los de los demás cursos
	Participantes	Alumnos de ambas licenciaturas(preescolar y primaria)



Conclusiones	<p>Se debe tener en cuenta la relación establecida entre las escuelas normales y las instituciones de educación básica debido al cumplimiento del sistema educativo nacional, el cual rige a todas y cada una de las entidades educativas, por esa razón es necesario un realce en el trabajo de los estudiantes normalistas dando enfoque al fortalecimiento curricular para lograr una libertad consensuada. Es importante recordar que como escuelas normales formadoras de docentes no se puede ser totalmente autónomo, sin embargo se debe contar con cierta autonomía dentro de cada institución para el mejoramiento de diversos aspectos, los cuales desembocan en el enriquecimiento de nuestra práctica profesional.</p> <p>La importancia de la implementación de los consejos técnicos dentro de las escuelas normales es fundamental debido a que serán espacios en los cuales los</p>
--------------	--

--	--

	los estudiantes normalistas guiados por los tutores de prácticas profesionales y los demás docentes de curso compartirán las experiencias vividas dentro de cada salón de clases en diferentes contextos, grados y grupos, de igual manera se favorecerá los procesos de enseñanza-aprendizaje, enriqueciendo el trayecto formativo de la práctica profesional; actualmente no se le brinda la importancia que se requiere por la falta de la autonomía curricular necesaria. Los consejos técnicos se pueden llevar a cabo en trabajo colaborativo con la finalidad de alcanzar los propósitos previamente establecidos para lograr una mejora educativa.
--	--

López Vázquez Cassandra Crystal

Nombre moderador

Uscanga Alvarez Xitlally Edith

Nombre Relator

Por consejo la mesa eligió como delegado de este eje de discusión a

Para participar en la mesa de trabajo estatal.

Firmas de los participantes

Nombre	Firma
Uscanga Alvarez Xitlally Edith	
Pérez Martínez Keyly Amairani	
Pérez Esquivel Luis Ángel	
Pérez Téllez Yeraldy	
Gómez Antonio Gema Arlett	
Vicente Bielma Daisy Patricia	
González Castillo Brenda Guadalupe	
López Vázquez Cassandra Crystal	
López Francisco Jocelyn	

Mora Rodríguez María Fernanda	
González Martínez Hannia Ivette	
Mtra. Elodia Antonio Cortés	